



DECRETO ALCALDICIO N° 315
AUTORIZA ADQUISICION VIA
CONVENIO MARCO QUE INDICA

REQUINOA, 01 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO: El Memo N° 33 de fecha 29.01.2018 del departamento de Tránsito y Transporte Público Municipales, mediante el cual solicita autorización para realizar orden de Compra via Convenio Marco Mercado Público, adquisición de Una Bomba de Agua y Motobomba de agua sucia Marca Hyundai de 6,5 hp 3x3 " para las probables emergencias de inundación que se susciten en la Comuna.

El Decreto Alcaldicio N°3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

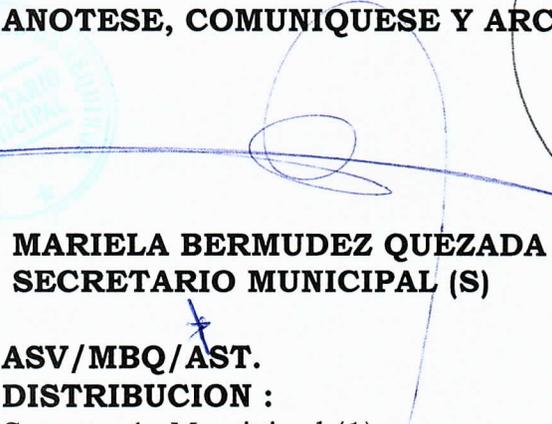
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

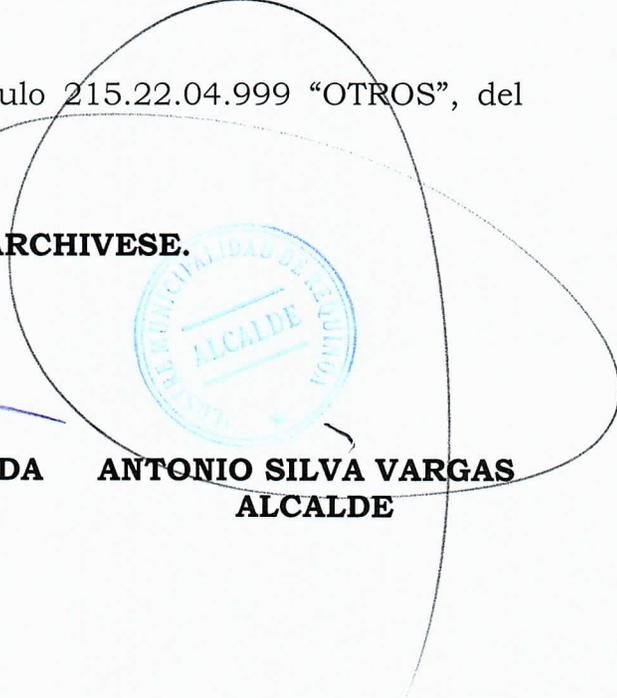
DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición de , Bomba de Agua y Motobomba de agua sucia Marca Hyundai de 6,5 hp 3x3 " , via Convenio Marco , y Orden de compra al proveedor Sres. "COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA " Rut.78.456.070-8, por un monto total de \$ 504.881.- iva incluido sin traslado .

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 215.22.04.999 "OTROS", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/AST.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Depto. tránsito (1)